



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba

03 DIC 2014

VISTO;

El expte. N° 0060198/2014 en el que el alumno **Gustavo Francisco JUAREZ**, DNI N° 27.248.177, Matrícula N° 199915683

Y CONSIDERANDO:

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **IECA, INTRODUCCION A LA FILOSOFÍA e INTRODUCCIÓN AL DERECHO.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas **IECA, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO e INTRODUCCIÓN AL DERECHO** de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

ART. 1°: Disponer al alumno **Gustavo Francisco JUAREZ**, DNI N° 27.248.177, Matrícula N° 199915683 el reconocimiento total de las materias **IECA e INTRODUCCIÓN AL DERECHO.**

ART. 2°: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N°:

2016

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA F